



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Fitz de Vial MONTEIRO AVILA
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos y Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA
06 MAR 2019
SECRETARIA
Hora: 1:00 Firma: [Firma]

Resolución Administrativa

Lima, 18 de Febrero de 2019

VISTO:

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 109-2019-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Enero 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17º Literal c) Enciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
08 MAR. 2019
RECEPCION
HORA: 10:30 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
07 MAR. 2019
RECEPCION
HORA: 0:00 FIRMA: [Firma]

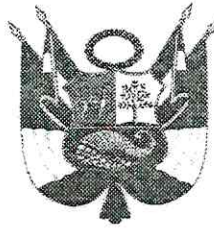
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por **Guardias Hospitalarias Efectivas**, por la suma de **Treinta y Tres Mil Novecientos Seis con 79/100 Soles (S/. 33,906.79)**, a los **Residentes de Plaza Libre y Cautiva**, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de **Enero 2019**, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
AGURTO LABAN ULBALDINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
ALFARO ARCE LUISA JESUS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ALVA HUAYLLA ZORAIDA HAYDEE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ARROYO GARATE RODRIGO EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ARTETA RIOS MANUEL EDILBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ASEDO CORDOVA JUAN ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
BORJA TORRES PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CABALLERO MUNDACA SANDY PAMELA	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CAJACHAGUA HUAPAYA RAINIERO ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CAPCHA ALVAREZ EFRAIN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CARHUAPOMA COLQUICOCHA CARMEN ROSA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CONDORI VELASQUEZ ALEXANDER ENRIQUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
DIAZ AMANCA ALEX EDHY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUEVARA ROBLES WINSTON HENRY RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUZMAN FUENTES DENNIS HERNAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUZMAN GARCIA LONY ISAMAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
HOLGUIN REYES LETICIA BETSABE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
HUARACHI OLARTE REIZEN PEDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
HUAYTALLA QUIROZ NATALIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
HUMPIRI PAREDES JESUS MIGUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
IDROGO ALFARO SAMUEL ISRAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
LAIME CCASA LIZBETH CAROL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LIPA VIZCARDO JESUS MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MAMANI QUIROZ ROXANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MARIÑAS FLORES SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MAYTA CALDERON MIRIAM KARINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
NARCIZO SUSANIBAR HEILLY MILADY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
NECIOSUP ORREGO CHRISTIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
OCAMPOS GOMEZ HUGO JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PINAO EGOCHHEADA DEYVIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
QUISPE SANCA EDWIN FIDEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ROCA QUICAÑO VICTOR RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
RODRIGUEZ BERMUDEZ CHRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
RODRIGUEZ IZQUIERDO CESAR JESUS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
SALAS CASTILLO DANIEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SOLIS MUNDACA CESAR ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
TORRES PICON CINTYA MARIA DE JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
TRIGOSO GRANDEZ BETTZY PAMELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
TRINIDAD GIRON LISSETH VERONICA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VARGAS LUJAN RICARDO EBERHARD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
VARGAS TORREJON MIJAIL ENRIQUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VASQUEZ AGURTO DIANA LUCY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VELASQUEZ CULQUE KARINA LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth MONTERO AM...
Coordinadora del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 18 de Febrero de 2019.

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
VILCHEZ CHAPOÑAN ALBERTO ASUNCION	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
YABAR BOZA DAVID ANTONIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SUB-TOTAL							16,216.78

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
AGUILAR HUAMAN LUIS ANGEL	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	8	0	0	0	740.32
BARRETO BARRETO KATHERINE PAOLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	1	762.46
CABRERA BERROCAL LILIANA RITA	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	4	4	0	0	987.08
CHALLCO APAZA CARLOS ENRIQUE	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	8	0	0	0	740.32
FLORES CARHUANCHO MAGALY MARGARITA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
FLORES RAMOS HENRY WALTHER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
GAMARRA GARCIA ROGELIO RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	3	4	1	1,085.05
GUARDIA CORNEJO ALVARO PAUL	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
GUISGUETA GOYZUETA EDWIN RAFAEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MATEO YAURI MANUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
MEJIA HIDALGO JESSIKA ELIZABETH	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	6	2	0	0	818.08
NOVOA JACOBO YOSSELI CARINA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	1	1	1	876.52
OLAYA LLERENA JUAN JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
ONCOY ORIUNDO RODOLFO ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	2	2	2	967.76
PEÑALVA SAJI YENY	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑO	IV	4	0	0	0	370.16
POMALAZA PARIONA JORGE CARLOS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	0	703.80
QUISPE COLUMBUS FANNY MARYSELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	5	1	909.09
QUISPE MELGAR ROBERT ANGEL	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	6	2	0	0	863.70
ROJAS JURADO ELVIS ARMANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20
SIERRA GOMEZ RUTH	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	2	1	0	847.30
SOTELO PAREDES MARITZA NOEMI	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	8	0	0	0	740.32
TUPPIA VASQUEZ VANESSA VIRGINIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	3	997.08
VALENCIA CUCHILLA KARINA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
YUCRA GOMEZ MARILUZ	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	7	1	0	0	802.01
SUB-TOTAL							17,690.01
TOTAL							33,906.79

ARTICULO 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2019, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- EASC/TMA/cgp

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Edgar Alberto Sotomayor Chambilla
Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

